

RESOLUCION No 288 DEL 04 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL SUPERVISOR DE UN CONTRATO CELEBRADO POR EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.

LA SUSCRITA GERENTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P. EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ACUERDO 005 DE 2016 Y

CONSIDERANDO:

Que **EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.**, suscribió Contrato de Suministro No. 012 del 02 de diciembre de 2025, cuyo objeto se relaciona a continuación:

NO. CTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
CS-012-2025	02 de diciembre de 2025.	SUMINISTROS HYDROFER SAS BIC NIT 900748888-9	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE VERTIMIENTOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S. P	\$ 21.832.692,00	CINCO (5) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que dicho Contrato requiere la asignación de un (1) funcionario de **EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.** que ejerza las funciones de supervisión con el fin de verificar el cumplimiento y la correcta ejecución del objeto contractual.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Gerente de **EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al **SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO** DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P. y/o quien haga sus veces como Supervisor del Contrato de Suministro No. 012 del 04 de diciembre de 2025, cuyo objeto se relaciona a continuación:

NO. CTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	EJECUCIÓN
CS-012-2025	02 de diciembre de 2025.	SUMINISTROS HYDROFER SAS BIC NIT 900748888-9	SUMINISTRO DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASÍ COMO DE TUBERÍA SANITARIA EN PVC PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE VERTIMIENTOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S. P	\$ 21.832.692,00	CINCO (5) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo anterior entréguese copia del Contrato en donde se especifica el objeto contractual e indíquese el lugar donde reposa el expediente contractual para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El Supervisor del Contrato deberá cumplir con los parámetros constitucionales y legales para vigilar el cumplimiento del Contrato en mención.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

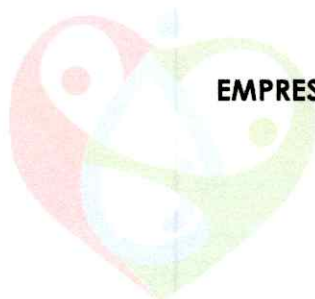
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide la presente resolución en Garagoa Boyacá, el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Alejandra Lopez Ramirez
ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ

GERENTE

EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A.E.S.P.



EPGA
Empresas Públicas de Garagoa
S.A.E.S.P